



ACUERDO PARA LA DESCONVOCATORIA DE HUELGA

En la mañana de hoy lunes 9 de junio se han reanudado las negociaciones entre el Gobierno de Asturias y las organizaciones sindicales. La propuesta final de acuerdo que nos traslada el Gobierno es la siguiente:

- **Aulas de Inmersión Lingüística:** refuerzo de la dotación del aula del Nalón, creación del aula de inmersión de Caudal y de las aulas de inmersión del Oriente, Suroccidente y Occidente Costa. Estas tres últimas entrarán en funcionamiento en 2026, mientras que las dos primeras recibirán su dotación en septiembre de 2025.
- **Aprobación de un Reglamento Orgánico de los Centros de Educación Especial.**
- **Se elimina la posibilidad de incrementar la ratio de los grupos en un 10%** en las etapas de infantil y primaria excepto en el caso de centros en los que no haya espacio físico para dar lugar a un desdoble.
- **Modificación del proyecto de Decreto de Equidad** incluyendo una dotación básica de recursos para todos los centros. Se estudiará la posibilidad de que PT y AL puedan atender al alumnado NEE que lo necesite fuera del aula reduciendo los trámites y autorizaciones necesarios para ello. La negociación de la modificación de este proyecto del decreto comenzaría el mes que viene.
- **Incremento en plantilla de 300 PT y AL** (120 en el curso 2025/26, 100 en el curso 2026/27 y 80 en el curso 2027/28).
- **Reducción de la ratio de alumnado/orientador en la escolaridad obligatoria:** pasaría de 400 a 350 alumnos y alumnas.
- **Recuperación de la figura del Profesorado de Servicios a la Comunidad en los centros que cuenten con alumnado inferior a 250.**
- **Contratación de 30 auxiliares educadores** a razón de diez por curso durante los próximos tres años, comenzando en el curso 2025/26.
- **Cómputo doble de cada alumna/o NEE hasta un máximo de 2** en la etapa de educación infantil y primaria. (medida ya existente en secundaria)
- **Definición del modelo de reducción horaria para mayores de 55 años** en febrero de 2026 e inclusión de la partida presupuestaria para el año 2027.



- **Creación de un complemento de equiparación para el profesorado de Formación Profesional que no ha podido ser incluido en el grupo A1** por no tener titulación universitaria.
- **Dotación de 30 administrativos para los colegios a fin de que las tareas burocráticas no docentes vayan siendo asumidas paulatinamente por trabajadoras/es de Administración.** La dotación será gradual, a lo largo de dos cursos: 3 administrativos dependientes de consejería de apoyo a las direcciones unipersonales y 27 administrativos en los propios centros docentes
- **Apoyos de infantil: aplicación progresiva.** Aplicación progresiva a razón de un apoyo cada tres unidades sin limitación de apoyos.
- **Evaluación docente: se eliminan las penalizaciones por bajas de enfermedad y similares. Se acuerda la negociación de un nuevo modelo de desarrollo profesional** que supere el marco actual de la evaluación docente.
- El Gobierno asturiano se **compromete a exigir al gobierno estatal la creación de la especialidad docente de llingua asturiana y gallego-asturiano.**
- **Complemento de equiparación salarial:** se ofrecen 140 euros como subida general para toda la plantilla en el complemento específico repartido en dos ejercicios (100 en enero de 2026 y 40 en enero de 2027) y 70 euros adicionales en un complemento transitorio para quienes tienen una antigüedad inferior a seis años y que todavía no pueden formar parte del Plan de Evaluación Docente (septiembre de 2026).
- Percepción al **100% de las retribuciones** en caso de baja por IT **a partir del día 91.**
- **Adelanto en la reducción de ratio:** la reducción de ratio a 23 alumnos/as que se lleva aplicando progresivamente desde el curso pasado en la etapa de infantil y primara cuya implementación total estaba prevista para 2030 se adelanta a 2027. En septiembre de 2026 se reducirá la ratio en 3 y 4 de primaria y en septiembre de 2027 en 5 y 6 de primaria.
- Aquellos colegios que no puedan desdoblar los grupos cuya ratio sea de más de 23 y haya **tres NEE tendrán un apoyo** de la especialidad de infantil o primaria a jornada completa. Esta medida se aplicaría a partir de septiembre de 2026.
- **Reducción de ratio a 23 alumnos/as en 1ESO, comenzando en septiembre de 2027** y extendiéndose anualmente al resto de cursos de secundaria.

- **Desdobles en asignaturas de educación secundaria:** en aquellos centros en las que las cuestiones organizativas y de espacios lo permitan se dotará de desdobles en las materias de lengua extranjera, tecnología y prácticas de laboratorio, en cumplimiento del Acuerdo de Plantillas de 2002.

- **Desdobles de Formación Profesional:** se revisarán los ciclos formativos que existen en la actualidad para implementar desdobles ampliando los que venían recogidos en el Acuerdo de Plantillas de 2002 y asegurando su cumplimiento. Esta medida entrará en vigor en septiembre de 2026.

- **Se crea el Departamento de Economía** a partir del curso 2027/28.

- **Mejora en el sistema de cobertura de las sustituciones.** Se buscarán fórmulas para agilizar las sustituciones y que el tiempo entre las bajas y la llegada de las personas sustitutas sea el mínimo posible.

- Los **reconocimientos médicos** se realizarán en todas las áreas sanitarias de Asturias, no solo en Oviedo y Gijón.

- **“Plan simplifica” de reducción de la burocracia en la enseñanza.** Apertura de una negociación sobre la reducción de la burocracia docente que incluya:

1. Medidas de reducción de la burocracia en el aula: la aplicación que sustituya SAUCE debe garantizar la gestión automatizada del control de asistencia y absentismo, la recogida de autorizaciones, notificación de medidas correctivas, faltas de asistencia y boletines y comunicación con las familias (Septiembre de 2025), procedimientos de evaluación según la LOMLOE (curso 2026/27) y creación de situaciones de aprendizaje (fecha sin concretar). Se realizarán modelos documentos que sirvan para todos los centros como, por ejemplo, los PTI. Además, se revisarán tareas no docentes como la elaboración del documento de material inventariado de final de curso en infantil y primaria.

2. Medidas de reducción de burocracia en la gestión directiva: Se incluirá en la aplicación que sustituya a SAUCE un módulo de elaboración de horarios para que los centros no se vean obligados a adquirir el programa de pago que se utiliza actualmente. Hasta entonces la Consejería se hará cargo del coste económico del programa que se utiliza en la actualidad. Unificar y garantizar la gestión adecuada de la información del alumnado en los cambios de etapa. El sistema de préstamo de libros será revisado para que no recaiga sobre el profesorado. Se desarrollarán medidas para agilizar y automatizar la gestión de los comedores escolares dependientes de la Consejería de Educación. Se automatizará el sistema de abono de las itinerancias a lo largo del curso 2025/2026.



Estas son las medidas que se incluyen en la oferta final del Gobierno y aseguran que ya no van a incluir ningún incremento salarial más ni nuevas medidas. Corresponde en este momento, valorar en su justa medida esta propuesta y tomar una decisión al respecto.

Las negociaciones han concluido. Debemos comunicar pronto a la Administración si aceptamos o no este acuerdo, teniendo en cuenta que en caso de no suscribirlo todas las medidas que os hemos relatado, no se llevarán a cabo. Los sindicatos de la enseñanza asturiana: ANPE, CCOO, SUATEA, UGT y CSIF os agradecemos enormemente vuestro compromiso militante con la escuela pública.

